



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

Parral, 24 JUL 2018

DECRETO EXENTO N° 3.774

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 3.494 de fecha 05/07/2018 que autoriza la adquisición de 2 memorias flash para cámaras de vídeo de fiscalización Ley de Alcoholes.
- 3) Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19/06/2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 3.494 de fecha 05/07/2018 que autoriza la adquisición de 2 memorias flash para cámaras de vídeo de fiscalización Ley de Alcoholes, al proveedor ELIB COMERCIAL LIMITADA.
- 2.- Que, el proveedor no cumple con el monto mínimo de despacho.
- 3.- Que, se requiere dejar sin efecto el decreto exento N° 3.494 de fecha 05/07/2018 porque el proveedor no cumple con el monto mínimo de despacho.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de dejar sin efecto actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 3.494 de fecha 05/07/2018 por los motivos mencionados con anterioridad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/Kgo.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Dideco